



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La región sur rionegrina es una meseta con una altura media de 300 metros sobre el nivel del mar, con clima árido, fuertes vientos y pequeños arroyos que generan mallines con aptitud productiva. Nutre su actividad económica fundamentalmente en la cría y engorde de ovinos y caprinos mas el producto de la lana.

En la actualidad produce alrededor de un 8% de las lanas nacionales; entre sus razas predominan el merino australiano, merino argentino y raza criolla, que alientan la producción de lanas finas con el agregado de valor, por su aptitud en la comercialización externa.

Además se encuentran en producción criaderos de especies silvestres como el guanaco y el choique como producciones alternativas a la cría de ovinos y caprinos.

Un aspecto importante a considerar para la región es el corrimiento de la barrera zoofitosanitaria. Como es de conocimiento en marzo del presente la Organización Internacional de Epizootias (O.I.E.) comunicó oficialmente a las autoridades argentinas el reconocimiento de la ampliación del área libre de fiebre aftosa sin vacunación a la zona Patagonia Norte B, colocándola en la misma categoría que ya tenía la Patagonia Sur (Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut), al sur del paralelo 42°.

Para Río Negro, esto significa la incorporación de más de 14.000.000 de hectáreas de superficie al circuito no aftosito mundial, con lo cual toda la Región Sur queda con el reconocimiento internacional de zona libre de aftosa.

Para esta región resulta primordial la incorporación de tecnología que se aplique a las actividades económicas principales, que permitan fortalecer su producción, introducir nuevas razas, trabajar sobre la desertificación y el manejo de los valles y mallines, prever la viabilidad de otras actividades agropecuarias, el manejo de los recursos naturales y sus dificultades para el uso agropecuario, etc., de forma de lograr que los productores locales logren niveles de rentabilidad que le permitan desarrollar la región.

A través de sus 56 años de vida el INTA ha tomado una importancia relevante en el desarrollo de las economías regionales, contribuyendo a la competitividad del sector agropecuario, agroindustrial y la sostenibilidad ecológica y social, a través del desarrollo y transferencia de tecnologías puestas al servicio del productor, priorizando



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

determinadas áreas entre las que se encuentran la producción de carne y la gestión ambiental, las que se encuadran perfectamente dentro del esquema productivo de la Región Sur Rionegrina.

Por ello:

Autor: Emilio Fabio Solaimán



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Producción, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, que vería con agrado se instale una Unidad Técnica Local del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en la localidad de Los Menucos, Provincia de Río Negro, con el objeto de fortalecer tecnológicamente la producción agropecuaria de la región.

Artículo 2°.- De forma.